

ACTA N° 04

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 088-2024-SUNAT/7N0600

En la ciudad de Huancayo el día 09 de octubre de 2024, a las 12:00 horas se reunió el Comité de Selección nombrado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 03-2024-SUNAT/7N0600, encargado de conducir la Adjudicación Simplificada N° 088-2024-SUNAT/7N0600, destinado a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos Multimarca de la SUNAT, ubicados en la Intendencia de Tributos Internos Junín, conformado por:

- María Luisa Quispe Huamán, quien preside
- Dennis Walter Jimenez Zarate, primer miembro
- Cesar Guerra Montero, segundo miembro

Contando con el quórum reglamentario, la presidente del comité de selección inicia la sesión.

Cabe señalar que, se ha solicitado al postor AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS E.I.R.L. la subsanación de su foliación, los cuales fueron subsanados.

Relación de Participantes:

Al procedimiento de selección en mención se ha verificado por medio del SEACE que se han registrado los siguientes participantes:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	20487240193	AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS E.I.R.L.
2	20606911051	CORPORATION WORLD GLOBAL S.A.C.
3	20612595101	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COLOZAR S.A.C.

Relación de Postores:

De los participantes inscritos presentaron su oferta los siguientes postores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	20487240193	AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS E.I.R.L.

Admisión de Ofertas

Teniendo las ofertas presentadas de manera electrónica, se procedió a verificar la presentación de la documentación obligatoria consignada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas. obteniendo el siguiente resultado que se muestra a continuación:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS			AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS EIRL
a)	Anexo N° 1	Declaración Jurada Datos del Postor.	CUMPLE
b)		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c)	Anexo N° 2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	CUMPLE
d)	Anexo N° 3	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	CUMPLE
e)	Anexo N° 4	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	CUMPLE
f)	Anexo N° 5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	NO CORRESPONDE
g)	Anexo N° 6	El precio de la oferta en Soles y el detalle de precios unitarios	CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO
MONTO OFERTADO			511 271.00*

*Es preciso señalar que el Postor ofertó S/ 511 055.00, sin embargo, de acuerdo con las operaciones aritméticas efectuadas por el Comité de selección, el monto total que corresponde al precio es de S/ 511 271.00 (Quinientos once mil doscientos setenta y uno con 00/100 Soles).

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, se procedió con la evaluación de las ofertas, conforme al Capítulo IV – Factores de Evaluación de la sección específica de las bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación. En este caso el único factor de evaluación es el **PRECIO**.

Efectuada la evaluación se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE DE OFERTA	ORDEN DE PRELACION
AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS E.I.R.L.	511 271.00	100.00	1er

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Luego de culminado la evaluación el comité de selección procede a calificar al único postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases de acuerdo con lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado; por lo que, se calificó la única oferta; obteniendo el siguiente resultado:



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS EIRL
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
Requisitos: •[Equipos para diagnóstico de fallas como: Multímetro Digital, probador de batería, Osciloscopio, GENERICOS •Un (1) Elevadores eléctricos (hidráulico) GENERICOS •Un (1) Scanner universal, para diagnóstico de fallas de vehículo •Un (1) equipo para engrase a presión •Un (1) Equipo para lavado a presión Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	CUMPLE
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	
Requisitos: • Debe contar como mínimo con un (1) taller, el cual deberá estar ubicado en el distrito de Huancayo y/o El Tambo y/o Chilca y Pílcomayo y/o Cajas de la provincia de Huancayo y departamento de Junín, como mínimo de 200 m2 •El taller debe contar con Infraestructura adecuada como para estacionar hasta dos (2) vehículos de SUNAT Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida	CUMPLE
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100 000,00 (Cien mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento preventivo y/o mantenimientos correctivos y/o reparación de todo tipo de vehículos en general. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

Luego de la Calificación de ofertas, el Comité de Selección toma los siguientes acuerdos:

1. La oferta presentada por el postor AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS EIRL, supera el valor estimado; por lo que, en atención a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitará al postor la reducción de su oferta económica, para lo cual se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles.
2. Postergar las etapas de evaluación, calificación de ofertas y el otorgamiento de la Buena Pro, modificando el cronograma de acuerdo con el siguiente detalle:

Etapa	Fecha
Evaluación y calificación de ofertas	Del 02 de octubre al 14 de octubre de 2024
Otorgamiento de la buena pro a través del SEACE	14 de octubre de 2024

Siendo las 13:30 horas del mismo día, se levanta la sesión dando por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.

Firmado digitalmente
por QUISPE HUAMAN
María Luisa FAU
20131312955 soft

María Luisa Quispe Huamán
Presidente

SUNAT

Firmado digitalmente
por JIMENEZ ZARATE
Dennis Walter FAU
20131312955 soft
Fecha: 2024.10.09
16:30:17 -05'00'

Dennis Walter Jimenez Zarate
Primer Miembro

Firmado digitalmente
por GUERRA MONTERO
Cesar Guerra FAU
20131312955 soft
Fecha: 2024.10.09
16:30:17 -05'00'

Cesar Guerra Montero
Segundo Miembro

ACTA N° 05

POSTERGACION DE CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 088-2024-SUNAT/7N0600

En la ciudad de Huancayo el día 14 de octubre de 2024, siendo las 16:00 horas, se reunió el Comité de Selección nombrado 03-2024-SUNAT/7N0600, encargado de conducir la Adjudicación Simplificada N° 088-2024-SUNAT/7N0600, destinado a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos Multimarca de la SUNAT, ubicados en la Intendencia de Tributos Internos Junín, conformado por:

- María Luisa Quispe Huamán, quien preside
- Dennis Walter Jimenez Zarate, primer miembro
- Cesar Guerra Montero, segundo miembro

En cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección, se inició la sesión convocada con el fin de continuar con el procedimiento establecido en el artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Previamente, se informa lo siguiente:

1. Mediante Carta N° 001-2024-AS N° 088-2024-SUNAT, se solicitó al Postor AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS E.I.R.L. la reducción de su oferta económica, por lo que mediante Expediente N° 000-URD079-2024-994318 de fecha 10 de octubre de 2024 el postor señala que no accede a la petición, por lo que se ratifica en su oferta inicial:

Postor	Oferta inicial	Oferta ratificada
AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS E.I.R.L.	S/ 511 271.00	S/ 511 271.00

Como se puede apreciar, el postor AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS E.I.R.L., no ha rebajado su oferta, superando el valor estimado, por lo que el 10 de octubre de 2024 se puso de conocimiento a la Jefatura de la Oficina de Soporte Administrativo Junín, con la finalidad de que pueda gestionar el trámite orientado a contar con la ampliación de certificación de Crédito Presupuestario y la aprobación del Titular de la Entidad de acuerdo con lo previsto en el numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido, a efectos del trámite referido a la certificación del Crédito Presupuestario y la aprobación, el Comité de Selección ACUERDA, por unanimidad, postergar la etapa de evaluación y calificación de ofertas y el otorgamiento de la Buena Pro, modificando el cronograma del procedimiento de selección:

Etapa	Fecha
Evaluación y calificación de ofertas	Del 02 de octubre al 21 de octubre de 2024
Otorgamiento de la buena pro a través del SEACE	21 de octubre de 2024

Siendo las 16:20 horas, se levanta la sesión dando por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.

 Firmado digitalmente por
QUISPE HUAMAN
María Luisa FAU
20131312955 soft

María Luisa Quispe Huamán
Presidente

 Firmado digitalmente
por JIMENEZ ZARATE
Dennis Walter FAU
20131312955 soft

Dennis Walter Jimenez Zarate
Primer Miembro



Cesar Guerra Montero
Segundo Miembro

ACTA N° 6

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 088-2024-SUNAT/7N0600

En la ciudad de Huancayo el día 21 de octubre de 2024, siendo las 18:00 horas, se reunió el Comité de Selección nombrado 03-2024-SUNAT/7N0600, encargado de conducir la Adjudicación Simplificada N° 088-2024-SUNAT/7N0600, destinado a la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos Multimarca de la SUNAT, ubicados en la Intendencia de Tributos Internos Junín, conformado por:

- María Luisa Quispe Huamán, quien preside
- Dennis Walter Jimenez Zarate, primer miembro
- Cesar Guerra Montero, segundo miembro

En cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma del procedimiento de selección, se inicia la sesión convocada con el fin de continuar con la etapa de otorgamiento de la Buena Pro.

En atención a que el postor AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS E.I.R.L., no ha rebajado su oferta, se ha solicitado la aprobación del funcionario delegado para dicho fin, por lo que mediante Formato de aprobación de ofertas (Anexo N° 18) se ha Aprobado la oferta.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Considerando el resultado obtenido en la etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas, el comité de selección procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 088-2024-SUNAT/7N0600, destinado al "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos Multimarca de la SUNAT, ubicados en la Intendencia de Tributos Internos Junín", a la empresa AUTOMOTRIZ INGENIEROS HERMANOS E.I.R.L. por el importe de S/ 511 271.00 (Quinientos once mil doscientos setenta y uno con 00/100 Soles).

No habiendo otros puntos a tratar, se da por culminado el presente acto, por lo que firman al pie los presentes en señal de conformidad.

María Luisa Quispe Huamán
Presidente

Dennis Walter Jimenez Zarate
Primer Miembro


Cesar Guerra Montero
Segundo Miembro